

LA REGIÓN COMO ALTERNATIVA POLÍTICA

CARLOS A. DE JORGE *

1. A manera de introducción

Ha sido dicho que la *política es el arte de lo posible*. Lo que siempre nos ha conducido a la problemática filosófica de situarla en categorizaciones paralelas a la literatura, la arquitectura, la pintura o la música. Más allá de ello, en nuestra Casa de Estudios es apreciada como una ciencia. Y según Aristóteles y otros pensadores, la más importante de todas ellas, sea considerando indistintamente a las agrupadas dentro de las denominadas “ciencias humanas” o las incluidas entre las ciencias “exactas, físicas y naturales”.

Si nuestra Escuela es de “Ciencias Políticas”, se sigue inevitablemente que a la acción del politólogo le deberíamos restar mucho de lo “artístico” con que nos estamos acostumbrando diariamente a observar por parte de nuestros gobernantes y tratar de insuflarle mucho más de rigurosidad científica al quehacer del decidor.

Estas páginas han sido escritas pensando más en la acción política como ciencia que como arte. Y, por ende, con la certeza personal de saber que *lo posible* no es sinónimo de *probable*, particularmente cuando aparecen en medio de medulares propuestas y certeras pronosis los intereses espurios de grupúsculos, partidos, personeros y personajes que olvidan cotidianamente que su primera obligación reside en legislar, ejecutar y juzgar en función de los intereses de la Nación y no en beneficio de ellos mismos.

* Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Geografía, UBA. Licenciado en Geografía, UBA. Profesor Titular Ordinario en la Cátedra de “Geografía Política y Económica Argentina”, Fac. de Derecho y Ciencias Políticas, UCA.

El objetivo final de esta tarea es, en primera y última instancia, elevar a la consideración del lector una alternativa de solución a los problemas político-económicos que aquejan desde hace medio siglo a la Nación, basada en la utilización del método regional.

¿Es posible que una propuesta como la que presentamos sea llevada a cabo? Posible es. Si conseguimos dirigentes que cumplan con lo que acabamos de afirmar, en el sentido del accionar político como una ciencia. ¿Es probable que se la concrete en las actuales circunstancias? Mi respuesta es NO. Con la dirigencia actual es altamente improbable ver la puesta en marcha de estas hipótesis de trabajo y en tanto y cuanto estas condiciones no se modifiquen *todo será como era entonces*.

Y es por ello que lo que hemos escrito está dirigido no a los gobernantes actuales, causantes directos de esta crisis, sino a las próximas generaciones de argentinos (entre los que se encuentran nuestros alumnos de la carrera de Ciencias Políticas), con la esperanza de que estas ideas sean una tenue luz al final del túnel.

2. El método regional

El concepto de REGIÓN, del cual parte el método que así se identifica, es de neta raigambre geográfica. Nacido de la escuela de pensamiento que con el correr del tiempo se denominaría “Francesa”, fue elaborado primigeniamente por cultores de la ciencia los avances metodológicos germanos y norteamericanos en los aspectos físicos y biogeográficos en la ciencia geográfica. Probablemente Vidal de la Blache haya sido uno de estraboniana de dicha nacionalidad hacia inicios del siglo XX, como una contrapartida de sus principales hacedores en sus orígenes, sucedido con posterioridad por muchos destacados geógrafos de diferentes nacionalidades y pensamientos.

La idea de la existencia de regiones, en realidad, es antiquísima y proviene de la cultura griega, evolucionando lentamente con el devenir del tiempo hasta alcanzar hoy las expresiones de geosistemas, georregión, macrorregión, región económica, etcétera.

La región es, esencialmente, “una unidad de trabajo” con que cuenta el geógrafo u otro especialista que domine el método para alcanzar su propio objeto de su estudio. En el caso particular de la política, a semejanza de otras disciplinas, una vez identificada espacialmente el área en cuestión por motivos específicos, ella pasa a transformarse en una verdadera “masa crítica” sobre la cual el politólogo

deberá pergeñar sus ideas o proyectos. Esta unidad espacial deberá poseer connotaciones propias, a fin de diferenciarla de las otras regiones que la limitan. Pero ¿cuáles deben ser estas características distintivas que nos permitan identificar un espacio regional? Cuestión que nos obliga primeramente a revistar, de manera sintética, lo hecho por la Geografía y luego, a través de la comparación, a intentar enfocar la aplicación de esta variable regional a la política.

3. La región

Si bien no hay una definición universalmente aceptada de región, se la puede precisar como un “espacio continuo que, por diversas características provenientes del medio físico, biótico o de la actividad humana adquiere, en el tiempo, coherencia interna y unidad funcional”. Daus, Federico A., (1982).

La identificación de una región, por ende, requiere la comprobación de elementos medulares para poder conformar su extensión y caracteres. Ellos son:

- Escala subcontinental;
- Ser únicos;
- Continuidad espacial;
- Individualidad física, biótica y humana;
- Carácter antrópico;
- Escala temporal;
- Posibilidad de subdivisión;

A estos elementos se los ha denominado caracteres esenciales de la región. Dozo (1990). Vamos a analizar a cada uno de ellos, sólo con la finalidad de interpretar su contenido y que se pueda acceder más fácilmente, con posterioridad, a las realidades geográfico-políticas que formularemos.

Escala subcontinental

Un espacio de escasas dimensiones es solamente una parte de un todo mayor, como en geografía política una provincia es parte de un estado. En geografía ese “todo” es una región, que para serlo, debe poseer una extensión considerable. Y su dimensión estará inmediatamente subordinada a la más grande significación geográfica: el continente. Para el caso de las regiones políticas debe tenerse presente

que, en el momento actual (y creemos que en el futuro aún más), los fenómenos políticos alcanzarán escala planetaria al abarcar en sus conflictos y confluencias todo o casi todo el planeta habitado. Los actuales procesos de integración de mercados, la creación de áreas específicas económicas, pero con finalidades últimas políticas, como el MERCOSUR, la ALALC, la UE, la CEI y el cercano ALCA, expresan a gritos la ampliación del concepto regional a escala ecuménica. Realidad que habrá que tener presente cuando se tracen divisiones regionales con estas características.

Ser única

No existen dos regiones iguales. Podrán aparecer similitudes entre dos o más de ellas, pero jamás identidad. Así, la UE habrá podido tener semejanzas con la CEI en cuanto a sus fines o al MERCOSUR en cuanto a sus orígenes. Pero cada una de ellas mantiene incólume las costumbres de sus habitantes, su historia, su sentido de pertenencia, su laboriosidad, sus necesidades económicas, etc. Ni que hablar de los elementos del mundo físico geográfico, como las singularidades del clima, la topografía, la vegetación, la proximidad o lejanía al mar, etc., elementos que en sí mismos diferencian y concretan géneros de vida distintos cuando es necesario enfrentar ciertas problemáticas. La idea del carácter regional, por lo tanto, es “unidad en la diversidad”.

Continuidad espacial

Es un carácter esencial que, generalmente, poseen todas las regiones geográficas. No así, por ejemplo, las fitogeográficas, las geológicas, etcétera, y tampoco, *stricto sensu*, las políticas. Una región no puede hallarse compartimentada en unidades separadas en el espacio, como, por ejemplo, la Commonwealth; aunque debe tenerse presente que el mar no rompe la continuidad espacial, sino que, contrariamente, por lo general, vincula, une. Ejemplo de ello es el caso japonés, que sobre un espacio insular compuesto por tres islas mayores y cientos de islotes menores, ha conformado una articulación regional perfectamente identificable desde el punto de vista geográfico.

Para la política, en cambio, la continuidad espacial no es condición *sine qua non* para regionalizar espacialmente su objeto de estudio. En el caso particular de un Estado, esta necesidad metodológica suele venir dada *per se*, ya que el espacio a ser regionalizado abarca la totalidad de la geografía de dicho país. En el ejemplo de la Repúbli-

ca Argentina esta continuidad espacial se hace presente en toda su superficie, si se toma como base una clasificación previa adecuada. En nuestro análisis la “masa crítica” sobre la cual hemos advertido líneas más arriba ha sido formulada años por otros geógrafos y aceptada por la experiencia y la crítica. Cfr. Daus, Federico A. (1990) y de Jorge, Carlos A. (1988)

Individualidad física, biótica o humana

Tanto la morfología (una llanura, el paisaje serrano o montañoso, etcétera), como las características biogeográficas (la selva, una formación vegetal de bosque, pradera o sabana), convergen para darle al espacio regional su debida coherencia interna. Cuando el hombre posee una identidad socio-cultural actúa de manera uniforme sobre el paisaje, conformando, a través de sus ciudades, el aprovechamiento de los recursos, el tendido de las comunicaciones y las redes de transporte, un paisaje regional con profundas particularidades que lo distinguen del resto.

Para el caso de la ciencia política, tales identidades estarán signadas por motivos ideológicos, intereses políticos, estratégicos, económicos, etcétera, que también darán coherencia e individualidad a cada uno de esos espacios. Y si apareciesen diversidades en umbrales que no alcanzaren para esfumar la esencia del carácter regional, el método nos permitirá hablar de subregiones (o distritos, o áreas, o sectores) de menor envergadura superficial pero siempre dentro de una misma región; tal como el municipio es a la provincia un ente de menor trascendencia o las provincias están, por definición y lógica, en subordinación directa con la Nación.

Carácter antrópico

Tal como afirmamos párrafos atrás, la geografía y la política son ciencias netamente humanas. Y no se las concibe sin el hombre. De ahí que la región geográfica no es el mero substrato físico (suelo, morfología, vegetación y clima), sino todo ello *más* el hombre. Un hombre que no está “sobre” ella sino “en” ella, inmerso con su cultura y su quehacer en esa geografía que lo modela, apremia y premia, si es bien trabajada. De allí que las áreas del planeta donde el ser humano no habita (ana ecuménicas) no conformen, estrictamente hablando, una región geográfica. Tema de sumo interés para el futuro político de nuestro país, donde su verdadero “lejano sur” está en la Antártida y el océano que nos separa de ella. Región ana ecuménica por excelencia.

cia, si las hay, en estos momentos de la historia de la humanidad. Para ello, para poder realizar el “puente” entre el hombre y estos páramos, es que se han encontrado fórmulas geopolíticas, como, por ejemplo, el Sistema Antártico, el Derecho del Mar o el derecho que se ha pretendido formular (y que aún se encuentra en pañales) sobre el espacio exterior.

Escala temporal

Sólo con el correr del tiempo el hombre logra impregnar al substrato físico-biótico con su propia personalidad regional. Tala bosques, desvía cursos de agua, construye y edifica, levanta ciudades y las vincula por auténticas redes ferroviarias, etcétera. Así, a través de los siglos, aparecen las geodiversidades espaciales, con sus modalidades de ocupación que imprimen el verdadero “carácter” regional. Obviamente, esto lleva ínsita su propia escala temporal. Por esto es que una región mantiene durante cierta época sus características distintivas de coherencia interna y unidad funcional. En las regiones políticas que formularemos estas pautas se han sostenido por mucho tiempo y deberán permanecer las nuevas por el lapso que el decisor político o la sociedad política así lo establezcan.

Posibilidad de subdivisión

A similitud de otros métodos científicos, el regional permite la subdivisión de la escala continental en unidades menores a fin de pormenorizar su estudio. Estas unidades son, para el caso de la aplicación del método a la ciencia política o a las regiones administrativas, las provincias, los municipios o departamentos, etc., siempre de mayor a menor y manteniendo los elementos de coherencia interna y continuidad espacial. En este tipo de análisis pueden agregarse las áreas MACRO y las áreas MICRO, tales como los conceptos de “primer cordón” o “segundo cordón” que se vienen utilizando en referencia al Gran Buenos Aires. Con ello se introduce el concepto de “DIFERENCIACIÓN AREAL”, muy trabajado últimamente por europeos y norteamericanos. Esta noción es útil a la política pues le permite distinguir variables dentro de totalidades, como, por ejemplo, las distintas posturas que “Alianzas” políticas entre partidos o bloques dentro de las Cámaras (como es el caso de los partidos “provinciales” que suelen votar en conjunto en las cámaras de Senadores o Diputados), lo que puede, en ciertos casos específicos, reforzar la unidad regional.

Puede apreciarse, con estas sucintas aclaraciones, que el método regional es complejo, pero permite realizar una investigación en profundidad, científicamente hablando rigurosa, completa y totalizadora de las propuestas a ser consideradas.

4. Tipos de regiones

Existen, metodológicamente hablando, diversos tipos de regiones pasibles de ser arquitecturadas, sea por el politólogo, el economista, el geógrafo, el geopolítico o aquel especialista que necesite aplicar el método a una realidad concreta, tal como puede visualizarse en el cuadro que sigue. Dicho de otra manera. La diversidad de los tipos de regiones resultantes de los análisis estarán en conformidad *con el criterio de las especialidades que las utilizan.*

TIPOS DE REGIONES					
REGIONES	Sistemáticas	Definidas por la homogeneidad de un elemento	Regiones climáticas Regiones políticas Regiones económicas Regiones geomorfológicas	Espacio uniforme u homogéneo	Tiempo pretérito o actual
	Geográficas	Definidas por la conformidad de varios elementos	Regiones geográficas formales	Espacio conforme	Tiempo actual
		Definidas por una cohesión funcional	Regiones geográficas funcionales	Espacio jerarquizado	
	Administrativas	Definidas por la decisión de una autoridad administrativa	Región-plan (estatales)	Espacio polarizado	Tiempo actual o prospectivas
			Región-programa (privadas)		

Es por ello que la división tipológica sistemática distingue todas las ciencias cooperantes del método homónimo. Así aparecen la botánica, la economía, la oceanografía, etcétera, y entre ellas, la política.

Generan un espacio *uniforme*, Rey Balmaceda (1972), tal como, botánicamente hablando, puede dar uniformidad el concepto de “monte”, “parque” o “bosque”, las que existirán regionalmente hasta donde cada una de dichas formaciones vegetales se extiendan sobre la superficie terrestre analizada. Puede observarse que dicha uniformidad estará dada por una y sólo una de las variables sistemáticas. En el caso de las georregiones las variables intervinientes suelen ser varias y deberán estar en concordancia con sus fines. En nuestro ejemplo aparecen ensambladas la geografía, la historia, la política, la economía y las modernas necesidades para el despegue regional: la conservación de ciertos ecosistemas, el mantenimiento de un desarrollo sustentable y auto sostenido, la imperiosa necesidad de aumentar el empleo y desarrollar la actividad industrial dentro de ciertos parámetros, la organización del espacio, el mantenimiento o creación de nuevos polos y nodos, en fin, el ordenamiento territorial, etc., teniendo siempre presente el pasado, las costumbres y las necesidades del acervo tradicional regional. La diversidad regional estará dada por la interrelación (y no por la mera suma) de las numerosas variables sistemáticas precisadas, en las cuales el accionar humano es vehículo principal en su definición y ordenamiento. Así se interpretan las interdependencias de la topografía, el clima, la cultura, la economía, las decisiones políticas, etc. Y su límite en este espacio estará fijado por la intensidad con que el nodo o centro inductor consiga articular dicho ámbito.

Las regiones administrativas se separan también en dos grupos, dependiendo la escisión de quién sea el organizador del espacio regional. En el caso de las *regiones programa*, es un organismo, empresa o ente (sea privado o estatal) el que lleva la decisión.

De singular interés para la ciencia política son las *regiones plan*, nacidas originariamente en las políticas socialistas y sus derivados, como ser las economías dirigidas o planificadas. Fundamentalmente, sirven para utilizar recursos de acuerdo con las necesidades presentes y futuras o con las políticas que el Estado esté interesado en llevar adelante: optimizar esfuerzos o economizarlos, sustituir importaciones, fomentar poblamientos, ocupar espacios vacíos, etc. Si bien nacidas en oposición a conceptos tales como “libertad de mercado” o “libre empresa”, de neta raíz ideológica, hoy son fructíferamente adoptadas en Europa Occidental y el resto del mundo. Francia, España, Argelia, India y más cerca nuestro, Brasil y Chile, entre otros países, las han promovido a través de diversos cuerpos legales, fundamentalmente

desde la década del 60, con fines de “desarrollo”. Toda la política gaulista se basó en esta idea y en nuestro país la Ley N° 16.964 y su Decreto Reglamentario 1907/67 han dividido el territorio nacional en siete regiones-plan y un área metropolitana, con sus correspondientes polos y jurisdicciones. Chile hizo lo mismo instituyendo doce regiones administrativas y una metropolitana y Brasil, con 8,5 millones de Km+. de superficie, conformó la división a cinco regiones y un Distrito Federal.

El análisis de estas divisiones administrativas permite extraer conclusiones válidas sobre las intencionalidades presentes y futuras de carácter político de los diferentes Estados y sobre cuál es la dirección de su accionar próximo al respecto. En el caso argentino, inclusive, la última reforma constitucional prevé en sus artículos 124 y 75 inc. 19 la posibilidad concreta de regionalizar el país, mientras que en otros se prevé la instancia de fusionar provincias, realizar plebiscitos, etc., todo lo cual ya es un buen comienzo para el inicio de posibles líneas de acción política, en el caso de gobernar un decisor convencido de los beneficios de la propuesta en el futuro próximo.

5. Aplicación del método regional a la política

Al recorrer el ítem anterior hemos ido intercalando observaciones en las diversas vertientes regionales que la ciencia política puede usufructuar con provecho desde la esfera del quehacer geográfico. Las mismas no son más que expresiones de una voluntad política dirigida y aplicada a una determinada región geográfica, a través de una percepción politizada y en función de intereses privativos del decisor. Por ello se puede afirmar, sin temor a equivocaciones, que la política podría rescatar un porcentaje cierto del prestigio perdido ante los ojos de la ciudadanía si, con evidentes fines de ahorrar en el gasto público a través de la disminución del número de agentes en el gobierno de la *res pública*, intentase llevar a cabo propuestas regionales dirigidas en ese sentido. Ello le otorgaría las siguientes ventajas:

- Se trabajaría con un método que está científicamente estructurado.
- La eficiencia del mismo ha sido demostrada históricamente en otros países.
- Su eficacia analítica está demostrada por innumerables obras éditas, que a la vez pueden servir como consulta a los politólogos en el momento de su implementación.

- Es una excelente herramienta auxiliar en cualquier investigación política, potenciada a partir de 1994 por la reforma constitucional.
- Posee flexibilidad, dentro de su rigidez metodológica, lo que le da un carácter ideal en momentos en que las ortodoxias deberían ser dejadas de lado, aunque más no sea temporalmente, dada la gravedad de la crisis que atraviesa la Nación.
- Posibilita distinguir geodiversidades y llegar hasta las mínimas causas y permite, por ende, observar todos los efectos.
- Tiene aplicación sobre cualquier espacio geopolítico, aun en los ana ecuménicos, como es el caso de la Antártida.
- Se lo puede utilizar por el lapso que sea necesario. No bien se consigán los objetivos determinados *ex ante*, automáticamente se volvería a la situación política actual.

6. Las variantes del método regional

Es importante aclarar ahora que, paralelamente a todo lo que hemos afirmado *ut supra*, el método regional ha venido siendo perfeccionado por diversas “escuelas” de pensamiento que lo aplican tanto en la enseñanza como en la investigación y el planeamiento. La ecología, particularmente, al incursionar con él en diversas áreas del planeta, ha sumado éxitos singulares y enriquecido el vocabulario científico con nuevos términos y enfoques. Las interrelaciones disciplinarias vuelcan en la región, cada una desde su propia perspectiva, nuevos lineamientos. Los más conocidos han surgido de las universidades francesas, inglesas y estadounidenses, para mencionar sólo algunas.

Estas variantes son:

- La tendencia hacia el análisis georregional, que no sólo bucea en los aspectos economicistas (clásicos en la literatura soviética), sino que interpreta los componentes sociales y, muy particularmente, los aspectos estratégicos y de defensa nacional o sectorial, explorando los antecedentes geohistóricos y apuntando hacia la proyección futura en sus tres clásicos tiempos: corto, mediano y largo plazo. Por ello, incluye, además, la predicción, inseparable de un buen decisor político.
- El análisis de los geosistemas, donde, dentro de un marco regional previamente identificado, ya no se analizan variables aisla-

das que se interconectan entre sí, sino que se investigan las múltiples y complejas relaciones existentes entre los diversos sistemas, subsistemas y aparatos intervinientes en el ámbito georregional. Ambas modalidades, aunque incipientemente, ya han merecido la atención de la ciencia política, y se encuentran editados interesantes ensayos desde las dos perspectivas, incluyendo también profundos análisis geoestratégicos y geopolíticos. (Cfr. Dozo, ob. cit.).

- Dentro de estas perspectivas no podemos evitar la tentación de resaltar la problemática cultural involucrada dentro del análisis de los geosistemas. Por ello citamos textualmente un párrafo extraído de una reciente publicación. “La generación de riqueza en las economías llamadas exitosas está estrechamente ligada a sus *características culturales*. Se trata de valores difíciles de remover, por eso es importante ver la relación entre las estrategias que adoptan las organizaciones y la cultura.” Rullani (1994) plantea que: “las empresas y los países ganadores en esta carrera hacia la competitividad son los que han conservado su *core* de identidad tradicional y que, a través de una evolución acertada y dinámica, lo han ajustado a las nuevas metodologías de producción del conocimiento y de los bienes”. “Otra forma de decirlo: cada país ha podido soportar mejor la presión competitiva producida por la industrialización, usando elementos pertenecientes a su tradición para reaccionar”. Narodowski y Sierra (2001).

Como mucho de la problemática actual argentina está relacionado con lo económico y directamente situado en las economías regionales atrasadas, que son las que poseen, precisamente, un profundo acervo tradicional, estimamos que antes de tomarse cualquier medida debe pensarse seriamente en lo precitado.

7. Algunos antecedentes de regionalizaciones

Con la llegada del marxismo y la revolución leninista a la Rusia zarista se tuvo la primera oportunidad histórica de llevar a cabo la idea de la *planificación económica* al marco del estado-nación, tarea que fuera imitada por todos los planificadores de los países socialistas, no bien ingresaban a la órbita soviética durante la guerra fría.

Es indudable que la planificación regional dio buenos resultados para el desarrollo económico de la URSS, de China y de otros países

comunistas. Tal vez ese haya sido el motivo por el cual, años más tarde, también se lo transpoló con cierto éxito hacia occidente. En primer lugar a Francia y con posterioridad a América del Sur, donde fue implementado el método, entre otros, en Chile, Brasil y Argentina.

7. 1. Características de la regionalización de la ex-URSS

- Las particularidades de cada pueblo de la ex-URSS se han reflejado en la organización política del país y su subdivisión en repúblicas federadas, repúblicas autónomas, *regiones* autónomas y comarcas nacionales. Para ello se respetó el principio cultural de las nacionalidades, las características lingüísticas de la población, aspectos destacados de su historia, sus habilidades laborales, etc. Esta subdivisión ha servido de base a su división administrativo-territorial. La menor expresión espacial es el distrito, de los cuales existían aproximadamente 3.000, circunscripción política que se asemeja en ciertos casos a los partidos o departamentos en nuestro país.
- La división en zonas económicas se utiliza en la planificación de *la economía nacional*, aunque se tienen en cuenta las subdivisiones político-administrativas, en donde la “Zona” es sinónimo a una “región”.
- Tanto en la planificación político-administrativa como en la económica ha estado presente el aspecto territorial. N. N. Kolo-sovski (1958).
- La zona o región económica está definida como “cualquier territorio específico que, merced a la combinación de sus particularidades naturales y acumulaciones culturales del pasado y de su población, con la habilidad de ésta para la actividad productiva, pueda servir de eslabón en la cadena general de la economía nacional”. Pokshishevski (1984).
- Al estudiar los aspectos territoriales, los planes quinquenales y las perspectivas generales de fomento de la economía de la URSS, los organismos de planificación se han basado siempre en los principios de la división en zonas (regiones) económicas y en la red que se ha revelado en cada etapa de la organización de la economía con arreglo a las condiciones socio históricas de la misma.
- En la propia denominación de las zonas (regiones) (“Urales”, “Volga”, “Extremo Oriente”, etcétera) se reflejan con frecuencia las tradicionales ideas geográficas generales existentes en Rusia. Algo

similar a lo que en nuestro país sucede con términos como “Cuyo”, “Mesopotamia”, etc. En total en la ex-URSS existían desde el punto de vista político 16 repúblicas autónomas, 5 regiones autónomas, 10 comarcas nacionales, 49 regiones y 6 territorios. Desde el punto de vista económico, en cambio, aparecían 18 Zonas Económicas o regiones, de acuerdo a nuestro léxico geográfico.

- El desarrollo armónico de las grandes zonas (regiones) económicas, presupone un profundo conocimiento de todos los recursos (naturales, humanos, etcétera) encerrados en cada una de ellas; la consideración minuciosa de todas las condiciones geográficas locales y de las peculiaridades de la economía existente, como así mismo de las circunstancias políticas y administrativas requirió una solución científica de los problemas que plantearon las perspectivas de división del territorio soviético en zonas (estas regiones) económicas.

7. 2. El caso chino

La República Popular China es el mayor estado del mundo por el volumen de su población. Su ingreso al marxismo-leninismo es una consecuencia lógica de la incapacidad occidental de acercar a este país soluciones políticamente viables para que esa población acceda a un nivel mínimo de bienestar. Una vez inmersa la dirigencia china en el gobierno de la cosa pública con la óptica soviética, deviene de inmediato la planificación regional, política, administrativa y económica.

Las principales consecuencias de esa regionalización son:

- El país se divide en 22 provincias, 5 regiones autónomas y 3 municipios subordinados al poder central. Chung Chi (1978).
- Como espacios subordinados aparecen las prefecturas autónomas, los distritos autónomos y los municipios; existiendo, además, los distritos urbanos y delegaciones especiales de las prefecturas. En las áreas rurales la entidad base es la comuna popular, de las cuales existen más de 50.000. Éste es el esquema básico político-administrativo.
- Dentro de las regiones autónomas se ha tratado de respetar (con ciertos límites) a las nacionalidades. Así aparecen la nacionalidad jui de Ningsia, junto con los mongoles, janés y manchúes; en la uigur de Sin Chiang conviven 13 nacionalidades, en la chuang de Kuangsí los chuang son inmensa mayoría, conviviendo con

decenas de pequeños núcleos de otras nacionalidades y la del Tíbet, donde los tibetanos componen el 96% de la población y los janes, mempás, luopas y juis el resto. Las nacionalidades jan y jui integran, finalmente, la Mongolia Interior. Se ha tratado, de esta manera, que todas las nacionalidades accedan a los mismos derechos, dentro de un espacio geográfico compartido.

- La totalidad del territorio chino ha quedado dividido en tres grandes núcleos de planificación:
 - a) Las regiones noroccidentales, con 6 provincias.
 - b) Las regiones centrales, con 12 provincias.
 - c) Las regiones costeras, con 12 provincias, entre las que se incluye a Taiwán.
- Como particularidad de la regionalización china debe notarse que en la misma no se ha respetado el principio de continuidad espacial, ya que entre las regiones centrales las provincias de Heilongjiang y Jilin se encuentran geográficamente separadas del resto por la existencia de provincias integrantes de la región costera, entre otras, la provincia de Beijing, capital de China.
- Es interesante que los mismos autores chinos reconocen la necesidad de la regionalización de su territorio a fin de disminuir los desequilibrios entre provincias y las desigualdades económicas y de desarrollo existentes. Zhou Baoxi (1987).

7. 3. La transpolación a occidente: Francia

Fue Francia el primer país de occidente que introduciría la idea de la regionalización dentro de la planificación política y económica del estado. Y podemos aseverar que surgió tras severas y profundas discusiones y análisis de investigadores e instituciones, quienes fueron los encargados de darle el cariz científico a la metodología regional geográfica.

Por las similitudes de circunstancias entre la Francia del 50 y la Argentina del 2000 (con procesos de integración en sus inicios, quiebres emocionales en su población, desequilibrios sociales y económicos internos, falta de perspectivas a futuro, etcétera), es interesante sumergirse en las discusiones de aquella época y en los resultados obtenidos que, a nuestro modo de entender el proceso, han sido brillantes. *Le grandeur* de la Francia se recuperó, tras el paso del General De Gaulle por la presidencia gracias, en gran medida, al éxito de su regionalización. Que hoy, como fruto adicional de la perseverancia en el esfuerzo y de la capacidad para proseguir intensificando las ac-

ciones (tanto en la órbita estatal cuanto en las imposiciones realizadas sobre las empresas privadas nativas o extranjeras), ha dejado en el nuevo ordenamiento espacial, la descentralización industrial de la cuenca de París, el desarrollo de áreas económicamente deprimidas, un mayor cuidado del ambiente, sobresaturado por el accionar humano en el decurso de los siglos, la arquitecturización de una nueva red de transportes y comunicaciones (la que incluye sistemas de autopistas, la construcción del tren de alta velocidad [TGV] París-Marsella), el reordenamiento territorial de las cuencas hídricas, el saneamiento del río Sena, el crecimiento sostenido del PBI y el del nivel de ingresos de la población, etcétera.

7. 3. 1. Características de la regionalización francesa

- Sucede ante las graves crisis *económicas y políticas de Francia y en momentos de iniciarse un proceso de integración: plena guerra fría, desaparición de su imperio, derrotas catastróficas en Viet Nam, Camboya, Argelia; retiro de Túnez, de Suez, etc. Su ingreso en el MCE la obliga a la reestructuración político-administrativa (DOM, TOM y CT = Departamentos de Ultramar, como Martinica y Guyana; Territorios de Ultramar, como Nueva Caledonia y Polinesia Francesa y Colectividades territoriales, como Mayote y Saint-Pierre-et Miquelon), globalización de los mercados de capitales, etcétera.*
- El punto de partida es el regreso al concepto paisajístico “regional”, tan caro a la tradición gala. Se resucitan las históricas regiones francesas, como Aquitania, Bretaña, Auvernia, Normandía, etcétera, teniéndose en cuenta los procesos de circulación, las redes de transporte, las cuencas fluviales, las grandes aglomeraciones urbanas y las especializaciones locales tanto industriales como culturales. Pero siempre pensando en *prospectiva*.
- De acuerdo a la tradicional clasificación de F. Perroux (1965), se trata de conformar espacios homogéneos y polarizados, denominados luego *regiones plan o de desarrollo*.
- En estos casos la región puede caracterizarse por su mayor o menor *uniformidad*; puede estudiarse desde la óptica de su coherencia interna o de la interdependencia de sus diversas partes o subregiones, según se encuentre más o menos polarizada.
- Debe tenerse presente que las regiones se han jerarquizado en el tiempo de acuerdo a la *diversidad de sus funciones*. Lo mismo sucede con la jerarquía urbana, donde las ciudades más peque-

ñas suministran, fundamentalmente, mercaderías y servicios de irradiación local, mientras las mayores se encuentran mucho más diversificadas, proveyendo bienes y servicios locales, departamentales y regionales.

- *Así se llegó a la concreción de 21 regiones-programa, cuyo objetivo fue el ordenamiento del territorio y el desarrollo económico-social del mismo.* Esta estructura se encuentra ligada a una coordinación con las diversas regiones político-administrativas cuyo desmembramiento conducía a insolubles problemas políticos y a la imposibilidad de la desconcentración, pensándose en horizontes temporales a futuro del orden de los 5-15 años.
- Se tuvieron en cuenta, por ejemplo, la renta per cápita, el grado de industrialización, los índices de alfabetismo de la población, el gasto político per cápita, los índices relativos a la naturaleza de las producciones, los sistemas de cultivo, los tipos de propiedad fundaria, etc., antes de llegar a la delimitación de las fronteras regionales. En ciertos casos se utilizó el *criterio funcional*, aun cuando siempre se tuvo presente a las particularidades culturales, sociales y las tradiciones dentro de cada región a formarse.
- En definitiva “...no se tuvo otro interés que el de aclarar una política y a ayudar a construir un espacio-plan en la mejor forma posible. Resulta importante, entonces, estudiar los instrumentos de una *política económica regional*”. Boudeville, Jacques (1995).
- Se puede sintetizar la idea central de la regionalización francesa con esta frase, citada reiteradamente durante su puesta en funcionamiento:

En todos los estados soberanos, la región no constituye un fin en sí misma, sino un instrumento del bienestar nacional.

7. 4. El traslado regional a América: caso chileno

- Fue implementada por medio de dos Leyes durante el año 1974, cuando gobernaba el país trasandino Salvador Allende, de neto corte marxista. A pesar de ello durante los decenios subsiguientes esta regionalización no ha sido modificada, habiendo pasado por “La Moneda” gobiernos de corte militar, Demócratas Cristianos y el actual, nuevamente de carácter socialista. Las leyes fueron las N° 573 y 574/1974.

- Lo que sigue ha sido definido en este instrumento “...Una región constituye una parte del territorio nacional con características determinadas, que facilitan el desarrollo económico y social del país, conjuntamente con el de la seguridad nacional...”.
- Sus objetivos son:
 1. Establecer una organización administrativa descentralizada.
 2. Establecer la correspondiente jerarquización de las unidades territoriales ya definidas.
 3. Lograr la participación de todos los sectores regionales.
 4. Aprovechar los recursos naturales de las regiones.
 5. Consolidar los espacios vacíos del territorio nacional e implementar una coherente política de seguridad nacional.
- Es de señalar el hecho de que aún perdura en esta legislación el concepto de la “seguridad nacional”. La descentralización administrativa figura, prácticamente, como el primer objetivo y debemos señalar la particular preocupación de la dirigencia chilena por la problemática de “los espacios vacíos”.
- El resultado final fue la implementación de 12 regiones, numeradas del I al XII, de norte a sur y abarcando, inclusive, el territorio antártico pretendido por Chile. Al área de Santiago (núcleo central de la país) se lo ha distinguido como “Región Metropolitana” y se han diseñado para la misma políticas diferentes con respecto a las del resto del país.
- El INE (Instituto Nacional de Estadísticas), la mayor parte de los textos de enseñanza de geografía, los Organismos Nacionales y toda Institución relacionada con el poder gubernamental han adoptado esta matriz regional para el desarrollo de sus tareas específicas, incluyendo a las Fuerzas Armadas. Cfr. INE (1998), Cunill Grau (1985) y Toledo y Zapater (1995).
- Un detalle adicional de interés surgido de la regionalización es la “integración territorial” de Chile que se sugiere visualmente cuando la misma queda cartografiada, dando la idea de unidad desde el límite con la República de Perú, el valle longitudinal, los archipiélagos pacíficos, la porción chilena de la Tierra del Fuego e islas adyacentes y la pretensión de soberanía sobre el espacio antártico. Todo lo cual influye psicológicamente sobre una nación que *es educada* desde la más tierna infancia en la valorización de su territorio patrio.

7. 5. *El traslado a América: caso brasileño*

El caso de Brasil también deja enseñanzas positivas. Durante las décadas del 60 y 70 los distintos gobiernos militares fueron implementando la regionalización de este gran país, que supera los 8.5 millones de Km² de superficie y los 160 millones de habitantes. Sea por su envergadura superficial o por el número de sus habitantes, equipara a los otros dos “gigantes” que habían, precedentemente, utilizado el método regional para la planificación administrativa, económica y política de su territorio. La gran diferencia consiste en que Brasil es un país democrático (a pesar de los interregnos de gobiernos militares) y adscrito a los valores “occidentales”.

Los resultados finales adhirieron a la geopolítica de Mario Travassos, con el traslado a la profundidad del territorio de la capital nacional (Brasilia) construida *ex nihilo* y que hoy supera el millón de habitantes. A pesar de su gigantismo superficial solamente se crearon 5 regiones:

- a. La del Norte, que comprende los Estados de Roraima, Rondonia, Acre, Amazonas, Pará y Amapá.
- b. La del Nordeste, comprendida por Bahía, Sergipe, Alagoas, Pernambuco, Ceará, Maranhao, Piauí, Río Grande do Norte y Paraíba.
- c. La del Sudeste, integrada por Minas Gerais, Espírito Santo, São Paulo y Río de Janeiro. Esta región concentra el mayor poder económico del Brasil y constituye el área nuclear del mismo. Es de interés particular recordar que a partir de esta planificación se han construido en esta región cerca de 50 represas en la cuenca del río Paraná, con incidencia directa en los intereses argentinos aguas abajo de la confluencia con el río Iguazú.
- d. La centro-oeste, que incluye los Estados de Tocantins, Goiás, donde se ha instalado el Distrito Federal, Mato Grosso y Mato Grosso do Sul, que anteriormente constituían un solo estado.
- e. La región del Sur, que colinda con nuestra mesopotamia y está integrada por los estados de Paraná, Santa Catarina y Río Grande do Sul. IBGE (2000).

La regionalización de Brasil le ha permitido a este país organizar su espacio interior; defender exitosamente su problemática en el “desierto amazónico” ante el embate de las ONG y otras instituciones similares. El IBGE (Instituto Brasileño de Geografía y Estadística) ha impuesto esta planificación regional que se utiliza como unidad censal de población; es punto obligado de referencia legal, en la orga-

nización escolar, sanitaria, vial y administrativa del país. También por ley se fijaron las incumbencias para los geógrafos, quienes son los encargados de colegiarse para el desarrollo de este tipo de planificaciones. Posee, indirectamente, cierta importancia para nosotros en tanto y cuanto se profundice el proceso de integración dentro del MERCOSUR, ya que el mismo incide de manera cierta en las regiones colindantes con Argentina, Paraguay y Uruguay.

7. 6. El caso argentino

Reconoce un remoto antecedente proveniente de las “planificaciones” llevadas a cabo por los dos primeros gobiernos peronistas conocidas como “1er. y 2do. Plan Quinquenal”, alrededor de los cuales se marcaron metas y objetivos económicos, sociales y políticos. Réplica de estos dos primeros intentos fue el “Plan Quinquenal 1995-1999” establecido por el gobierno Justicialista de turno y que tuvo como metas la limitación de las funciones del Estado, el crecimiento económico, el incentivo a la producción, la transformación y privatización de las empresas estatales; la creación o continuidad de reglas como la Ley de Convertibilidad, el equilibrio de las cuentas públicas, la consolidación de la deuda externa, la asignación creciente del gasto social, la reconversión y la capacitación laboral, etcétera.

Nada obsta para remarcar que como regla se anunció el siguiente documento:

PROGRAMACIÓN REGIONAL

El plan quinquenal considera que la solución a los problemas de las economías regionales, pasa por dotarlas de mayor competitividad.

Para ello, se utilizaron 4 grandes instrumentos:

1. la mejora de la infraestructura económica;
2. el desarrollo de la producción regional;
3. el fomento a las exportaciones, y
4. la reforma de los estados provinciales.

Los estados provinciales deberán colaborar a través de privatizaciones y de la transformación de los distintos bancos en verdaderos proveedores de crédito. Todo para que las economías regionales logren productos en calidades y variedades acordes con las demandas interna y externa y puedan volver a ocupar el lugar de preponderancia que merecen.

Obviamos comentar todo lo previsto ya que en el momento actual, año 2001, los resultados de este plan quinquenal y las reglas anunciadas están a la vista.

El otro antecedente, más lejano y concreto, se concibió durante el gobierno “desarrollista” del Presidente Arturo Frondizi, plasmado con posterioridad en la Ley 16.964, que data del 30 de septiembre de 1966 y por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo, compuesto por el CONADE (Consejo Nacional de Desarrollo) y otros organismos de menor entidad, dependientes de manera directa del presidente de la Nación, con su correspondiente Decreto Aplicatorio, el 1.907/67, de fecha 21 de Marzo de 1967, ambos en la época en que dirigía el país el gobierno de la Revolución Argentina. CFI (1965). En el artículo undécimo del decreto quedaron establecidas ocho “regiones de desarrollo” y en el 25 se mencionan las ciudades que pasarán a ser sedes de ellas, con lo que, en realidad, se creó un sistemas de regiones funcionales plan-polarizadas en el estricto sentido geográfico. Cfr. Rey Balmaceda (1972), págs. 106-118, *passim*.

Como Anexo N° 1 aparece el mapa que surge de lo determinado por la precitada ley y su correspondiente decreto aplicatorio. Solamente agregamos aquí dos cosas:

- 1) No hubo geógrafos que asesoraran a los correspondientes organismos en la confección de esta matriz regional, fruto de la elucubración directa de un instituto privado.
- 2) En la demarcación regional y en las funcionalidades espaciales derivadas no se tuvieron en cuenta a las Islas Malvinas ni al resto de los archipiélagos austral atlánticos.

En 1994 acontece la reforma de la Constitución Nacional. En la nueva carta magna aparecen algunos artículos e incisos que explicitan las *posibilidades constitucionales* que favorecen la posibilidad de regionalizar el país. No hay nada en referencia a lo ya determinado por ley, con lo cual siguen en vigencia tanto la ley N° 16.964 como su decreto aplicatorio. En el cuadro siguiente remarcamos la referencia constitucional a este tema. (Las bastardillas son nuestras).

CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Art. 13. Podrán admitirse nuevas provincias en la Nación; pero no podrá erigirse una provincia en el territorio de otra u otras, ni de varias formarse una sola, sin el consentimiento de la Legislatura de las provincias interesadas y del Congreso.

Art. 75, inc. 19. *Proveer al crecimiento armónico de la Nación* y al poblamiento de su territorio; promover políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones. Para estas iniciativas, el Senado será Cámara de origen.

Art. 124. Las provincias podrán *crear regiones* para el desarrollo económico y social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines y podrán también celebrar convenios internacionales en tanto no sean incompatibles con la política exterior de la Nación y no afecten las facultades delegadas al Gobierno Federal o el crédito público de la Nación.

De manera que, conjuntamente a la posibilidad concreta de poder plebiscitarse el tema, una propuesta de regionalización *es constitucionalmente posible*, aun cuando sea *altamente improbable* su aprobación por un Senado con una composición como la actual, ya que el mismo debe ser Cámara de origen de la propuesta.

8. La actual problemática político-económica

Es sumamente difícil poder realizar un análisis cuantitativo de la situación económica de todas las provincias argentinas y de los gastos (aunque sólo sea en porcentajes o cifras aproximadas) que su administración política insume al esfuerzo económico de la ciudadanía, ya que no existe información oficial al respecto. El INDEC no genera estadísticas, por ejemplo, del PBI por sectores de cada provincia, es más, no produce ni siquiera indicadores aproximados al total del PBI provincial. El rastreo de la información es hartamente compleja y se requiere de numerosos equipos de trabajo para poder desentrañar "el misterio" de las cifras que suelen aparecer en el presupuesto nacional o provincial, que, como es bien sabido, además, jamás se cumple. Daría, incluso, la impresión de que estos galimatías están hechos *ex profeso para impedir que se sepa en qué y cómo gastan nuestros represen-*

tantes los dineros públicos. La escasa información existente procede, por lo tanto, de algunas publicaciones periodísticas (a las que, además, hay que tomarlas con sumo cuidado), de algunos centros de investigaciones especializados, grupos, fundaciones privadas o consultoras que se dedican a hacer esta tarea supliendo al Estado, que es el que tiene la obligación de hacerlo y el que, además, posee un Ministerio, Secretarías, Subsecretarías e Institutos para ello.

Planteado así el tema vamos a revistar sucintamente dos matrices obtenidas, precisamente, por una asociación privada que ha conseguido develar en cierto modo algunas incógnitas. Cfr. Grupo Sophia Et. al. (1999), Grupo Sophia-CIPPEC (2000).

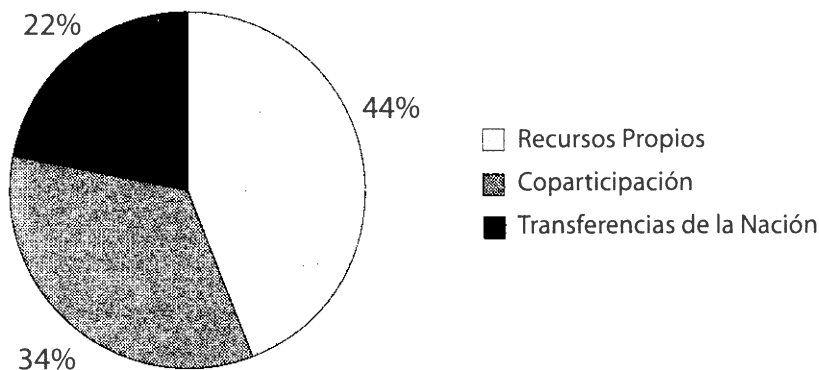
En el Anexo N° 2 figuran las cinco provincias que mayor y menor porcentaje de cargos públicos poseen y, a la vez, que reciben los mayores o menores aportes porcentuales de parte del tesoro nacional. Es significativo el hecho que las cinco jurisdicciones que menos aportes reciben son las cinco superavitarias del país (Capital Federal, Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Mendoza, en ese orden). Y que, podríamos afirmar, aún cuando sin las pruebas numéricas a nuestro alcance, simultáneamente son *las que sostienen económicamente al resto del país*. Coincidentemente, cuatro de las cinco jurisdicciones, son “pampeanas”, lo que magnifica *in extremis* la influencia de la geografía física, la importancia de la posición geográfica y de la latitud, en el accionar humano que la puebla. Estas provincias también son las que porcentualmente poseen los más bajos índices de PEA con cargo público.

A la inversa, Formosa, La Rioja, Catamarca, Corrientes y Santiago del Estero (todas ellas ubicadas en lo que hemos denominado “la convexidad norteña”), son las que tienen los peores índices del país y reciben porcentualmente los mayores recursos por parte de la redistribución de aportes que efectúa la Nación. (Ver cuadros).

En el gráfico siguiente aparece representado el origen de los recursos provinciales para el total del país. La sumatoria de las transferencias de la Nación y de la coparticipación alcanza al 56 % del total. Lo cual constituye un buen indicador de la realidad económica de las mismas.

Con el Anexo N° 3 se ha pergeñado una lista donde figuran los recursos tributarios provinciales en % de origen nacional, cruzándolos con el porcentaje de la PEA con cargos públicos y los montos nacionales destinados per cápita. Las nueve primeras provincias que apa-

ORIGEN DE LOS RECURSOS PROVINCIALES



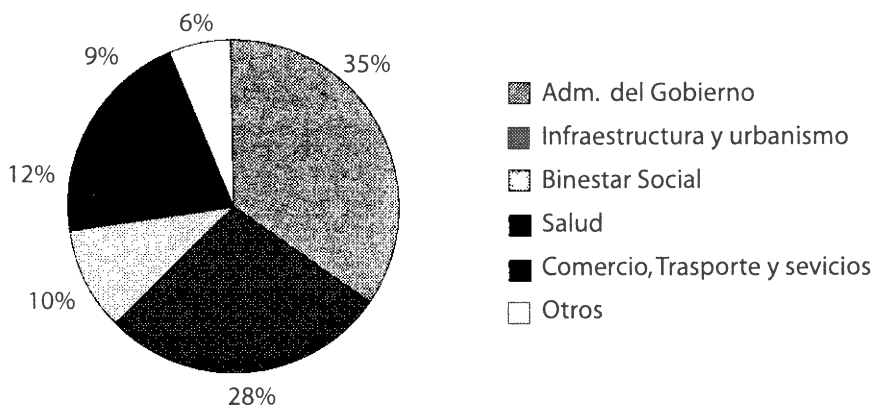
Fuente.: Elaboración propia en base de datos del "Informe...".
Grupo Sophia, Bs. As., 1999.

recen en el listado son deficitarias. Las tres subsiguientes (Santa Cruz, Chubut y San Luis) pueden ser consideradas jurisdicciones prolijamente administradas y económicamente ordenadas, caso similar al de San Luis y La Pampa. Y vuelven a encolumnarse las cinco clásicas jurisdicciones al final de la lista (Capital Federal, Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Mendoza). La pregunta que urge es ¿debe la Nación, en el estado actual de la economía del país, seguir sosteniendo económicamente al aparato gubernamental de provincias en las cuales toda su preocupación consiste en extraer del Estado porcentajes superiores al 85% del total de sus ingresos? Y estas provincias ¿qué generan? ¿Para qué existen? Aún aceptando conciente y patrióticamente que en la vida de una Nación *no todo es dinero ni se termina en el debe y el haber* ¿es lícito seguir endeudándose con la banca extranjera para sostener situaciones políticas como la descripta? La respuesta a estas cuestiones la tendrá *in pectore* el lector.

La siguiente pregunta deberá ser, indudablemente, ¿en qué se invierte todo este dinero? De acuerdo a los informes precitados hemos elaborado dos gráficos que contestan visualmente al interrogante presentado. En el primero se observa la asignación de los gastos municipales en la República Argentina. Demás está decir que la problemática municipal debería ser la primera en ser resuelta. Por varios motivos. Los montos son menores, por lo tanto, más fáciles de ser controlados. La comunidad pequeña tiene muchísimas más posibilidades de vigi-

lar directamente el accionar de sus intendentes, concejales o funcionarios. Pueden pedirse la revisión de los gastos o sus asignaciones de manera efectiva y sin engorrosos trámites. *Los vecinos se conocen*. Y todos saben, aunque más no sea aproximadamente, quién es quién en las pequeñas sociedades. A pesar de todo lo antedicho el 35 % de los gastos comunales son absorbidos por la administración del gobierno municipal y descreemos que, hoy por hoy, sea posible acceder a una correcta lectura de los mismos en la mayor parte de los departamentos o municipios nacionales. Es más. Estamos seguros de que dentro de ese porcentual debe pensarse que una elevada cifra está dedicada a empleados demás (amigos del “partido”) y servicios no siempre necesarios.

ASIGNACIÓN DE GASTOS MUNICIPALES

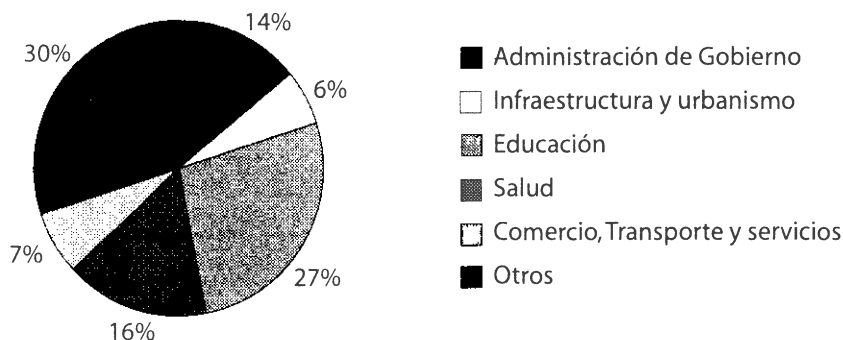


Fuente.: Elaboración propia en base a “Informe sobre el Presupuesto Nacional”.
Grupo Sophia, Bs. As., 1999.

En el gráfico que sigue figura la asignación de los gastos provinciales. La administración del gobierno desciende en este caso abruptamente al 14 %. Pero es significativo el 30 % de “otros” que no siempre se justifican acabadamente. El 27 % de educación es consecuencia directa de la federalización de la misma desde la década del 80 y es oportuno recordar que tuvimos y continuamos teniendo que soportar “carpas docentes”, “impuestos por el incentivo docente”, continuas huelgas y paros (últimamente, incluso, la presencia de los “obreros de la educación” entre los piquetes) y otras menudencias por el estilo y continuamos teniendo una pésima enseñanza, falta de capacitación,

incumplimiento de la Ley Federal de Educación (incluyendo a ¡la Ciudad Autónoma de Buenos Aires!), retraso en la modernización de la enseñanza, escuelas en deplorable estado edilicio, sueldos rayanos en la miseria, una enormidad de días de clases perdidos, etcétera. ¿Alguien podrá aclararnos en qué se invierten anualmente esos dichos porcentajes provinciales? Finalmente y aunque sea al pasar, es oportuno recordar la vinculación (cuando no la propiedad directa) de numerosos funcionarios públicos con empresas dedicadas a la construcción (pavimentos viales, edificios construidos con aportes del FONAVI, parques y paseos, etcétera), lo que provoca sospechas ciertas en el momento del análisis del 6 % dedicados a infraestructura y urbanismo.

ASIGNACIÓN DE GASTOS PROVINCIALES



Fuente: Elaboración propia en base a "Informe sobre el Presupuesto Nacional".
Grupo Sophia, Bs. As, 1999.

En el Anexo N° 4 figura una tabla de por sí más que explicativa. Por ello solamente aportaremos unas escasas ideas que centran nuestra iniciativa personal de presentar esta propuesta como una alternativa válida. El país invierte 803 millones de U\$S anualmente en el sostenimiento de las legislaturas provinciales. Y aquí no aparecen los gastos "invisibles" ni los consumos "aparentes" sostenidos con fondos provenientes de otras Secretarías de Estado. El mayor gasto lo produce Buenos Aires (¡casi un cuarto del total!). ¿Necesitamos los bonaerenses 138 legisladores? ¿No sería preferible una sola Cámara, menores costos y más efectividad que la actual? ¿Se justifica el cuasi derroche promedio que figura en la tabla? ¿Son imprescindibles los 1.223 legisladores provinciales que sostienen la acción política en la República Argentina? Tierra del Fuego, con escasos 69.450 habitan-

tes, de acuerdo al censo de 1991, precisa 15 de ellos, gastando un promedio 666.667 U\$S / año en mantenerlos (a lo que hay que sumar intendentes, secretarías, gobernación, senadores y diputados nacionales y una centena más de funcionarios públicos, chóferes, porteros, telefonistas, etc. que consiguen sus estipendios de la acción política), ¿cuando más del 99 % de su superficie o está en manos extranjeras (los archipiélagos del Atlántico Sur) o no tiene injerencia alguna en el territorio antártico, más allá del simbolismo de las visitas o el mantenimiento circunstancial de una base! ¿Cuántas veces estuvo el gobernador fueguino en Puerto Argentino o Grytviken, recorriendo un territorio al cual ni el presidente de la Nación puede acceder? Si apenas 70.000 personas precisan 15 legisladores ¿cuántos necesitan el millón que habita el partido bonaerense de General San Martín que, además, se gobierna con un intendente y escaso número de concejales y posee una de las industrias textiles más relevantes de la Argentina? ¿O acaso la ciudad y Departamento de Rosario, capital económica de la segunda provincia por su generación de riqueza de nuestro país, que posee el puerto de ultramar de mayor importancia en la Argentina, una de las tres ciudades que sobrepasa el millón de habitantes en nuestra red urbana, con potentes industrias y centro económico comercial y financiero no se gobierna con solamente un intendente departamental y sus asesores político-administrativos?

¿No sería mejor, aplicando el art. 13 de la Constitución Nacional, fusionar a Tierra del Fuego con la provincia de Santa cruz, adjudicándole funciones político - administrativas a Río Gallegos, pesqueras y turísticas a Ushuaia e industriales a Río Grande, con salida al Atlántico por el puerto de Punta Quilla, instalando de una vez por todas el sistema *roll of-roll on* que vincule a la isla desde San Sebastián hasta casi la ría del Gallegos, finalizando con el aislamiento geográfico y la dependencia de tránsito con Chile a la misma vez?

Y esto último es sólo un ejemplo.

No abundaremos en más detalles. Con lo escasamente presentado existen motivos más que serios como para intentar una severa modificación en el *statu quo* actual del uso que se viene haciendo con la política y la administración de la *res publica*.

9. Propuesta de regionalización

Nuestra propuesta incluye, sumariamente, los siguientes aspectos a ser tenidos en cuenta:

- Hacer descender de manera abrupta los costos que la Nación debe sobrellevar para sostener la acción de gobierno en todos sus niveles, nacional, provincial y municipal.
- Incluye la desaparición lisa y llana de funcionarios innecesarios, como ser “el tercer senador”, impuesto por un inoperante ex presidente en momentos en que se concretaba la reforma constitucional del año 1994. Ídem para la Jefatura de Gabinete.
- Ídem para los casos en que existan dos cámaras provinciales, eliminando una de ellas, en las provincias en que esta situación exista. (Recientemente se plebiscitó esta propuesta en la provincia de Córdoba con una abrumadora voluntad afirmativa por parte de la ciudadanía).
- A pesar de saber que es duro el tener que recomendar la desaparición temporaria de provincias, gobernaciones y legisladores, consideramos que siempre será más factible la administración de sólo 4 regiones con un gobernador regional, un senador regional por cada una de ellas y el mínimo de funcionarios imprescindibles para asegurar la acción de gobierno, que mantener hasta una crisis final el actual sistema deficitario. Al fin y al cabo Brasil, con un concepto más realista del *federalismo* que el nuestro y con más de 8 millones y medios de Km+. de superficie, ha encontrado en la región la manera moderna de administrar el país.
- Restringir al mínimo los ministerios, secretarías, subsecretarías y organismos, ya que muchos de ellos poseen funciones y misiones superpuestas y oficinas innecesarias que sólo existen con la finalidad de fortalecer el “empleo político” de amigos o simpatizantes. Los periódicos, todos los días, traen al respecto información precisa de sucesos descubiertos en donde aparecen desde parientes a “compañeros de ruta”, empleados o “jubilados”, en circunstancias anómalas.
- Sobre estos casos no nos vamos a extender dado que no se encuentran en el meollo de la regionalización como solución alternativa. Pero es necesario tenerlos en cuenta, ya que conforman *un todo* con el fin propuesto.

Con respecto a la regionalización que proponemos es necesario aclarar que *primeramente* deberán buscarse los empleos alternativos para los “nuevos desocupados” a que obligará la verdadera restricción del gasto público. O agravaremos la problemática ocupacional y la desazón colectiva aún más.

En segundo lugar es imprescindible realizar los estudios pertinentes *ex ante* de llevar a cabo la iniciativa. Pero aceleradamente. O pasaremos al cuarto milenio y no habremos hecho absolutamente nada. Muchos estudios ya están efectuados. Sugerimos, a manera de ejemplo, releer el informe del Dr. Saburo Okita (1987), que aporta suficientes ideas que pueden ser llevadas inmediatamente a la práctica. El mejoramiento del riego en la región de las Sierras Pampeanas, con una economía integrada agro-industrial (similar a la cuyana), acompañada por un incremento de la actividad turística, que además de poder llevarse a cabo todo el año genera ocupación efectiva de mano de obra no especializada y requiere de la industria de la construcción a sus inicios (hoteles, caminos, provisión de energía no convencional, etcétera) constituyen dos salidas iniciales óptimas si salimos a buscar mercados al exterior. Con la ventaja adicional que ambas no son contaminantes al medio semiárido y no requieren ingentes inversiones al comienzo. Es increíble que con las bellezas naturales de panoramas escénicos casi únicos en el mundo, las provincias de San Juan, Catamarca y La Rioja hayan desperdiciado la oportunidad de instalar políticas serias al respecto.

El caso mesopotámico es similar. Entre Ríos posee todas las cualidades para la actividad agropecuaria que realzan a la región pampeana. Miles de hectáreas de la misma están, empero, cubiertas por forestaciones de eucaliptáceas y salicáceas, de bajo valor agregado, cuando deberían estar produciendo frutas criófilas, animales pilíferos u otras producciones de excelencia, dadas las cualidades de su suelo y clima. Corrientes no ha conseguido expandir las industrias asociadas a las actividades agrarias. Y tiene a Brasil y el MERCOSUR a sus plantas. Misiones es la única que, aparentemente, ha obtenido algunos logros. Pero aún falta integrar, por ejemplo, el turismo en la “triple frontera”, con fuga de dinero hacia los países vecinos. Dinero que se diluye en manos extranjeras y sin beneficio para el comerciante o el hotelero local. Y así sucesivamente.

De Tierra del Fuego ya hemos realizado algunas aseveraciones. Nuestro criterio es que debe volver a la órbita de la Nación, con el anterior *status* de territorio nacional. ¿Qué problemática pesquera puede resolverse desde Ushuaia si en el Atlántico Sur aún la Nación no ha terminado de legislar en relación a la Tercera Convención sobre los Derechos del Mar? ¿Qué puede resolverse ante una problemática antártica, excepto la acostumbrada “opinología” si, como es el caso comentado profusamente hace poco tiempo, el Estado resuelve desac-

tivar tres bases en el continente blanco? Sin las leyes de promoción y fomento industrial ¿existirían en el canal Beagle plantas de armado de artefactos electrónicos? Es mejor buscar aquellas actividades que sí son excluyentes de la isla y que le redituarian más beneficios que las actuales.

La ventaja adicional para la regionalización ideada es que, por ejemplo, las Sierras Pampeanas están gobernadas en dos jurisdicciones por el justicialismo. Nada obstaría para que el único senador regional pertenezca a este partido. El Noroeste tiene una situación similar. Tanto Jujuy y Salta como Tucumán son provincias gobernadas por este mismo partido. En la región del Chaco, Santiago del Estero y Formosa también lo son y en el caso particular de la provincia homónima, tanto el partido radical como el justicialista se han turnado alternativamente en su gobierno. Por lo cual no existen mayores inconvenientes para el caso particular del *Gobernador Regional* a elegirse ni para el senador electo. En la Mesopotamia dos de tres provincias son administradas por el radicalismo. La tercera ha sido históricamente dirigida por partidos provinciales y actualmente está intervenida. Se repite el ejemplo anterior.

Y la disminución de los funcionarios públicos así determinada *no estaría haciendo perder más presencia al Estado*, sino que lo haría más eficiente, con lo cual se reforzaría la acción de las fuerzas de seguridad, los servicios educativos, los de la salud y, más concretamente, las finanzas.

Si se observa el mapa que aparece como Anexo N° 5 y que expresa nuestra propuesta, podrá advertirse que todas las provincias deficitarias conforman un arco situado hacia el norte por sobre el área nuclear del país la que, simultáneamente, es la que genera la mayor parte de las energías vitales de la Nación. Este es el arco al cual hemos denominado “la convexidad norteña”. Y es la primera parte del país sobre la cual es necesario regionalizar.

Con respecto a los casos individuales (más allá de lo expresado *ut supra* sobre Tierra del Fuego), consideramos que con una hábil administración por parte de la dirigencia local las provincias del Neuquén y Río Negro deberían salir rápidamente del déficit de los últimos años.

Es indudable que la Nación deberá acompañar el esfuerzo. Sobre todo en los emprendimientos regionales. Favorecer con ayuda económica sana a las necesidades de infraestructura, por ejemplo con un plan maestro ferro-vial que suprima modos que se duplican en el es-

pacio en vez de complementarse; apoyando proyectos como los del “Canal Federal”, imprescindible para la conducción del agua a los semidesiertos serrripampeanos o el más complejo del río Bermejo. O la no tan costosa polderización de las cuatro primeras secciones del delta del río Paraná, donde se puede incrementar el turismo, las artesanías, los cultivos de alto valor agregado, la pesca deportiva, etcétera, en lugar de tenerse allí al único delta casi deshabitado del mundo ¡y enfrente de la ciudad *funcionalmente* hablando más importante del habla hispana, del hemisferio sur y de “América Latina”!

No proponemos el abandono de los acervos tradicionales. Es más. Estamos convencidos que sin ellos no existiría el concepto de “unidad nacional”. Y que, a la vez, fracasaría la política. Esto ha sido resalta-do por todos los analistas del mundo, sean los soviéticos o los chinos, que se cuidaron de manera suma en hacer pervivir a las “nacionalidades” dentro del panorama general de sus proyectos respectivos de regionalización. Tampoco lo hicieron los franceses. Es más. Resucitaron el viejo amor por las lenguas y el folclore abandonados a causa de las *pseudo modernizaciones*, rescatando las características típicas del país vasco, de la Aquitania o del Languedoc. Incluso en plena integración dentro de la UE, su concepto vital fue que para que ella triunfe, se necesitaría *más alemán de Alemania y más de francés en Francia*. Puesto que si desaparece la “esencia”, lo autóctono, ¿qué es lo que se va a integrar con qué?

Sí deseamos que las costumbres, los modismos adquiridos, las particularidades que siempre han distinguido al mesopotámico o al chaqueño o al noroestino del resto del contexto nacional, con sus músicas típicas, sus lenguajes pletóricos de singularidades, sus gustos por determinadas maneras de llevar a cabo su propio *know how*, sean el origen del cambio.

Porque a Santiago del Estero, Formosa, Salta, Tucumán, Corrientes o La Rioja las deben modificar sus pobladores y sus autoridades o, ante la incapacidad de éstas, aquéllos continuarán emigrando a los cinturones de las periferias urbanas a procrear más miseria y desesperanza que la que dejaron atrás. Como cuando, haciendo un vibrante reclamo a su sociedad, con angustiada y suplicante voz, denunciaron en la letra de una popular chacarera “*Cuando salí de Santiago todo el camino lloré...*”, porque debieron abandonar su “paisaje”. O lo que es igual en el concepto político y sociológico del término. Su “patria chica”. Porque PAIS, sin PAISAJE ni PAISANOS, no es país, ni patria, ni nada. Es solamente una construcción fenicia perdida cerca

de la vastedad cordillerana andina en el misterio del tiempo, mientras discurre aceleradamente el tercer milenio.

10. A manera de conclusión

La posibilidad de efectuar una verdadera regionalización en la República Argentina no depende del pensamiento de una persona, ni siquiera de la tarea de un grupo de legisladores o funcionarios especializados en la metodología regional. Fundamentalmente debe ser asumida como una *necesidad* por parte de la ciudadanía, que debe ver en ella una respuesta cierta de sus gobernantes para resolver paulatina, pero indefectiblemente, los agobiantes problemas que nuestra sociedad soporta. Es el hombre apegado a su geografía, en la cual ha nacido y crecido y a la que en lo íntimo reniega a abandonar, el que debe azuzar a la dirigencia política para que asuma sus responsabilidades y lo conduzca hacia el sitio que merece, por su historia local, por sus sacrificios y por sus méritos.

La nuestra es una (y sólo una) de las posibilidades que ofrece el método regional. Que con sano y desinteresado criterio apunta a mejorar en alguna medida lo que nuestros compatriotas, no sin renunciamentos ni sacrificios, están necesitando *como seres sociales* que son. Está presentada de manera sucinta, con todas las posibilidades abiertas para enriquecerla y modificarla. Con ella se desea, aunque más no sea, abrir el debate serio y desprejuiciado, al cual estamos dispuestos a concurrir en beneficio de todos.

CARACTERÍSTICAS DE LA REGIONALIZACIÓN PROPUESTA

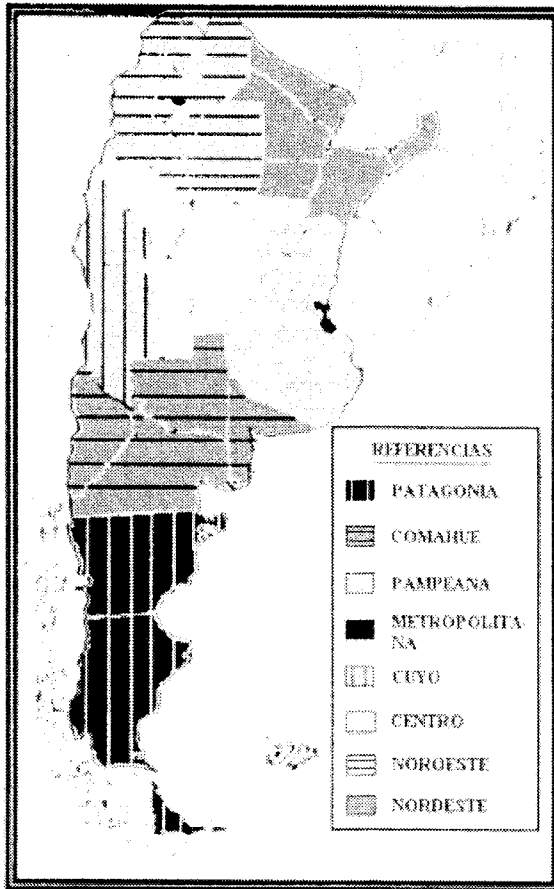
- Reúne los elementos esenciales de una región: continuidad geográfica, ser únicas, homogéneas, antrópicas, posee dimensión temporal y espacial, etcétera.
- Para poder llevarla a la práctica deberán sacrificarse las ape-
tencias político - partidarias y pensarse en el fin último de la misma: evitar la crisis terminal de la Nación, reforzar el federalismo y agilizar el manejo administrativo del país.
- Deberá respetarse, dentro de un orden democrático, lo dispuesto por la Constitución Nacional, particularmente su art. 124 y el art. 75, inc. 19, que tratan específicamente el tema que estamos planteando.

- Los objetivos son, exclusivamente, *económico-administrativos*. Por ello es necesaria la cooperación de todos los partidos políticos y de todos los habitantes de las diversas provincias involucradas.
- En el caso de no aceptarse la propuesta en las cámaras, puede PLEBISCITARSE el tema. Existen, además, otras formas constitucionales que pueden ponerse en práctica para concretar el fin enunciado.
- Deben preservarse las particularidades sociales, regionalismos y tradiciones de cada provincia; el acervo de su población y su “sentir” local.
- El sistema regional ideado no es un fin en sí mismo, sino un *medio*. Durará el lapso que las Cámaras Nacionales impongan al aceptarse la propuesta, que, por lo dicho anteriormente, deberá proceder del Poder Ejecutivo.
- Deben, simultáneamente, desarrollarse económicamente las regiones, a fin de evitar dramas sociales como los que están aconteciendo en diversas zonas del país debido a la desocupación proveniente del proceso de privatizaciones. Con este fin es necesario alcanzar el conocimiento íntimo de los recursos y posibilidades económicas de las mismas e iniciarse de inmediato la puesta en marcha de las obras a ejecutarse. Aquí es imprescindible el aporte del capital privado, nacional o extranjero.
- La finalidad última es hacer *desaparecer el elevado costo de la política en la Argentina* y que esta actividad deje de ser un objetivo para lucrar a expensas de los impuestos o la deuda pública de la Nación, para transformarla en un servicio a la misma.
- Como en la Francia en la década del 60, estamos entrando en un proceso de globalización, integración regional (MERCOSUR), tras una guerra (Malvinas) perdida, con la desaparición de valores caros a la población argentina y ante la imperiosa necesidad de una transformación económico-administrativa. No deberíamos dejar pasar esta oportunidad.
- Es necesario dejar de lado temporalmente provincias inviables, como Tierra del Fuego, y retrotraerla al status de “Territorio Nacional” y reformular el papel que le cabe junto a otras dentro del quehacer nacional. No existe otra forma de

consolidar espacios vacíos, implementar coherentemente políticas regionales, jerarquizar funciones y desarrollar las atrasadas geografías de la “convexidad norteña” que nos está asfixiando económicamente y que, guste o no guste, terminará por disgregarnos.

- Debe volverse a un menor número de Senadores por provincias y a disminuirse el número total de Diputados Nacionales, aumentando el “quantum” de habitantes necesarios para elegir cada uno de ellos. El lema debería ser *“Mejores y más buenos”*.

**ANEXO N° 1
REGIONALIZACIÓN DEL CONADE-LEY 16.964
Y DECRETO APLICATORIO 1907 / 67**



ANEXO N° 2
PROVINCIAS CON MAYOR Y MENOR %
DE CARGOS PÚBLICOS

Las 5 provincias que más aportes reciben en % son...

Provincia	Recursos Origen Nacional	Ranking	% Nación /Total	Ranking	%PEA con cargo Público	Ranking
Formosa	1.139,8	7	95,0%	1	20,24%	3
La Rioja	1.251,2	6	93,0%	2	25,21%	1
Catamarca	1.385,1	5	91,7%	3	21,54%	2
Corrientes	1.425,5	3	89,1%	4	11,04%	16
Sgo. del Estero	898,7	11	89,1%	5	16,66%	6

Las 5 provincias que menos aportes reciben en % son...

Provincia	Recursos Origen Nacional	Ranking	%Nación /Total	Ranking	%PEA con Cargo Público	Ranking
Mendoza	426,8	20	63,6%	20	6,81%	22
Santa Fe	455,5	19	62,3%	21	7,85%	20
Córdoba	1.538,7	2	62,3%	22	11,02%	17
Buenos Aires	281,9	22	46,0%	23	4,83%	24
Cap. Fed.-CBA	80,9	24	9,0%	24	5,61%	23
Promedio	462,6		76,4%		13,07%	

ANEXO N° 3
RECURSOS TRIBUTARIOS PROVINCIALES

Provincia	% Recursos de Origen Nacional	Nación per cápita	%PEA con cargo Público
Formosa	95.0%	1.139,8	20.24%
La Rioja	93.0%	1.251,2	25.21%
Catamarca	91.7%	1.385,1	21.54%
Corrientes	89.1%	1.425,5	11.04%
Sgo. del Estero	89.1%	898,7	16.66%
Jujuy	89.0%	776,5	16.47%
Chaco	87.1%	235,7	7.05%
Misiones	85.6%	574,1	10.16%
San Juan	84.4%	909,5	17.48%

RECURSOS TRIBUTARIOS PROVINCIALES

Santa Cruz	82.8%	1.619,0	18.67%
Chubut	82.7%	338,3	12.34%
San Luis	82.0%	1.089,0	13.46%
Salta	81.9%	596,3	12.11%
Tucumán	80.8%	573,2	12.32%
Tierra del Fuego	79.5%	1.410,9	13.00%
La Pampa	77.9%	1.075,9	12.92%
Río Negro	75.7%	698,5	11.95%
Entre Ríos	72.6%	683,3	10.94%
Neuquén	69.7%	648,7	14.06%
Mendoza	63.6%	426,8	6.81%
Santa Fe	62.3%	455,5	7.85%
Córdoba	62.3%	1.538,7	11.02%
Buenos Aires	46.0%	281,9	4.83%
Cap. Fed. - CBA	9.0%	80,9	5.61%
Promedio	60.32%	462,6	7.91%

Fuente: "Informe sobre el Presupuesto Nacional". Grupo Sophia, Bs. As., 1999.

ANEXO N° 4 GASTOS DE LAS LEGISLATURAS PROVINCIALES

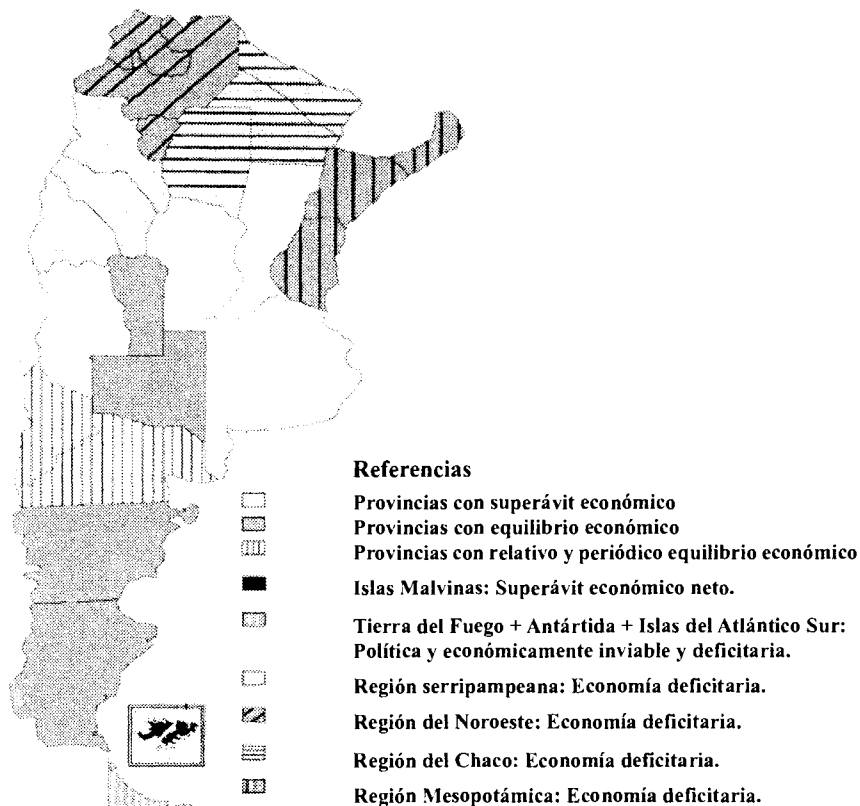
Provincia	Sistema	Presupuesto por año	Número de legisladores	Costo por legislador
Formosa	Unicameral	57.000.000	30	1.900.000
Buenos Aires	Bicameral	186.000.000	138	1.347.826
Chaco	Unicameral	38.000.000	32	1.187.500
Santa Fe	Bicameral	73.000.000	69	1.057.971
Corrientes	Bicameral	38.000.000	39	974.359
Ciudad de Bs. As.	Unicameral	48.000.000	60	800.000
Tucumán	Unicameral	31.000.000	40	775.000
Entre Ríos	Bicameral	31.000.000	44	704.545
Misiones	Unicameral	27.000.000	40	675.000
Tierra del Fuego	Unicameral	10.000.000	15	666.667
Río Negro	Unicameral	24.000.000	43	558.140
Salta	Bicameral	43.000.000	83	518.072
La Rioja	Unicameral	15.000.000	30	500.000
Santa Cruz	Unicameral	12.000.000	24	500.000
Neuquén	Unicameral	14.000.000	29	482.759
Córdoba	Bicameral	51.000.000	117	435.897
San Juan	Unicameral	18.000.000	45	400.000

GASTOS DE LAS LEGISLATURAS PROVINCIALES

La Pampa	Unicameral	10.000.000	26	384.615
Chubut	Unicameral	8.000.000	27	296.296
Jujuy	Unicameral	14.000.000	48	291.667
Mendoza	Bicameral	25.000.000	86	290.698
Catamarca	Bicameral	16.000.000	57	280.702
San Luis	Bicameral	8.000.000	51	156.863
Santiago Estero	Unicameral	6.000.000	50	120.000
Totales		803.000.000		15.304.577

Fuente: "Informe sobre el presupuesto nacional 2001", Grupo Sophia, Bs. As., 2000.

ANEXO N° 5 REGIONALIZACIÓN PROPUESTA



Fuente: Elaboración propia. (Por razones de diagramación no se incluye la Antártida ni los archipiélagos austral atlánticos).

BIBLIOGRAFÍA SUMARIA

- AUEL, H., BALBI, E. Y DE JORGE, C. (1992), *Geopolítica y Estrategia. Actualización metodológica y conceptual*, Buenos Aires, Universidad Abierta y a Distancia "Hernandarias", Unidad 2, págs. 39-49, *passim*.
- BOUDEVILLE, Jacques, *Los espacios económicos*, Buenos Aires, Eudeba, Cuadernos, 1995.
- CFI (1965), *Regiones económicas de la República Argentina*, Relevamiento, t. IV, mapas, Buenos Aires, 1965.
- CONADE, *Regiones de desarrollo de la República Argentina*. Y Ley 16.964 con su Decreto Aplicatorio 1907/67.
- Constitución de la Nación Argentina*, 1853. Reformada y concordada por la Convención Nacional *ad hoc* de 1860, reformas de las Convenciones de 1866, 1898, 1957 y 1994.
- CUNILL GRAU, Pedro (1995), *Geografía de Chile*, Santiago, Universitaria.
- CHUNG CHI (1978). *Geografía de China*, Pekín, Ediciones en lenguas extranjeras, págs. 10-29, *passim*.
- DAUS, Federico A. (1982), *Fundamentos para una división regional de la Argentina*. En: GAEA, Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, *Aportes al Pensamiento Geográfico*, N° 1, Buenos Aires, (1990): *Fisonomía Regional de la República Argentina*, Nova.
- DE JORGE, Carlos A. (1988), *Fundamentación geográfica de la región Austral Argentina*. En: GAEA, Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, *Contribuciones*, Buenos Aires, págs. 93-104.
- DOZO, Servando (1990), *Análisis georregional*, Buenos Aires, Ed. del Autor, mimeo.
- GRUPO SOPHIA ET. al. (1999) *Informe sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto 2000*, Buenos Aires. (2000): *Informe sobre el Presupuesto Nacional*, Buenos Aires.
- IBGE (2000), *Anuario estatístico do Brasil 1999*, vol. 59, Río de Janeiro.
- INE (1998), *Compendio Estadístico de Chile '97*, Santiago de Chile.
- KOLOSOVSKI, N. N. (1958), *Principios de la división en zonas económicas*, Moscú.
- NARODOWSKI, Patricio y SIERRA, Pablo H. (2001), "Japón: las PyMEs en un país que ¿cambia?" En: *Boletín Informativo*, Buenos Aires, Techint, N° 306, págs. 73-92.

- OKITA, Saburo (1987), *Estudio sobre el desarrollo económico de la República Argentina*, Buenos Aires.
- PERROUX, François (1965), *Les projets spécifiques et les plans de développement dans pays à croissance retardée*, París, ISEA, Serie L.
- POKSHISHEVSKI, Vladimir (1984), *Geografía de la Unión Soviética*, Moscú, Progreso.
- REY BALMACEDA, Raúl (1972), *Geografía regional. Teoría y aplicación*, Buenos Aires, Estrada, págs. 29-55, *passim*.
- RULLANI, E. (1994), "Il valore della conoscenza", En: *Economia e Politica Industriale* n. 82. (Citado por NARADOWSKI, P. Et al., ob. cit.)
- TOLEDO, Ximena y ZAPATER, Eduardo (1995), *Geografía general y regional de Chile*, Santiago de Chile, Universitaria.
- ZHOU Baoxi (Redactor) (1987), "China Hoy. Modernización tipo China". Sección Especial de *Beijing Informa*, Beijing.